

DIARIO MERCANTIL**DE CÁDIZ,****DEL DOMINGO 28 DE ABRIL DE 1822.***El Patrocinio de San José, y San Prudencio.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Hospital de mugeres.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 5 h. 18, y se oculta á las 6 h. 42'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 57' 24".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	29, 8, 82.	63. 0	NNO.	Nublado.
A las 12 del dia.....	29, 8, 82.	64. 5	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 8, 92.	63. 0	NO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 12 h. 1' mad. 2.a Bajamar á las 12 h. 40' tard.
 1.a Altamar á las 6 h. 20' mañ. 2.a Altamar á las 6 h. 59' noeh.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el coronel D. José Santa-María, agregado á Canarias.
 = *Parada* : Princesa y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contrarondas, Hospital y Provisiones : Canarias. = *Vivac*, Casillas y Teatro: Milicia Nacional Voluntaria.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Para cumplir una resolucion del Gobierno acerca de los emigrados piamonteses y napolitanos que existan en esta ciudad fugitivos, á resultas de los acontecimientos políticos de su pais, se me presentarán estos en mi secretaría establecida en la casa Aduana, desde la una á las dos de la tarde, por el término de ocho dias, que contará desde el lunes próximo 29 del corriente, advirtiendo que deben llevar consigo todos los documentos que tengan para acreditar así la identidad de su persona y clase, como los motivos y objeto de su emigracion. Cádiz 27 de Abril de 1822. = Escario.

SEGUNDA PARTE DEL ROMANCE DEL ALUMBRADO. 371

Ya dije en la primer parte:
Digo mal, que no he nom-
brado

Si era primera ó segunda,
Sino romance pelado:
Le llamaremos primera,
Y punto: vamos al caso.
Ya dije en aquella parte
Lo que pasa con los cabos
Cuando salen por el pueblo
A cobrar el alumbrado;
La necesidad que habia
De aumentar tres diputados
Que cuidasen por secciones
Del gobierno de los barrios,
Y en vez de los escribientes
Se nombrasen secretarios,
Porque el nombre de escri-
bientes

Me huele como el de cabos.
Sí señor, nadie se admire,
Que al punto voi á probarlo.
Los escribientes del dia
Son los de tiempos pasados;
Con todos saben vivir:
Vivieren con comisarios;
Desaparecen aquellos,
Y viven con diputados.
El sistema no es el mismo,
Las cosas han variado,
Es cortó el sueldo que tie-
nen,

Para vivir muy escasos,
Pues poco mas de 10 reales
Es lo que tienen diario:
Ellos visten con decencia;
Y es menester confesarlo,
O tienen otros arbitrios,
O ha de haber gato encer-
rado.

Antes de ser escribientes
Algunos han sido cabos:
Con que tendremos razon
Para decir sin reparo
Que los nombres de escri-
bientes

Me huelen á los de cabos?
Caminemos adelante,
Nos iremos explicando.

Esta parte es de escribtes.,
Que ya los señores cabos
Llevaron su buena zurra,
Con la que estan rechinando
Pero no se queda en esto;
El queso ya se ha empezado;
O ellos dejan sus destinos,
O es menester separarlós.
Yo no he de soltar la pluma
Hasta que pueda lograrlo,
Si quiere el Ayuntamiento
De romances hacer caso;
Y no porque mal los quiero,
Sino por bien de los barrios.
¡Vaya que todo el papel
Lo he de llenar con los ca-
bos?

Pero si en hablando de ellos
Pierdo el sentido, desbarro.
Vamos con los escribientes,
Que nos estan esperando.
Estos señoritos míos
Se sientan muy descansados
En buenas sillas poltronas,
Que tienen en sus despachos:
Allí reciben las gentes,
Cual si fueran potentados:
Dos ó tres horas al dia
Tendrán solo de trabajo;
Escriben un par de oficios,
(No morirán, no hay cui-
dado);

Las papeletas de entrada
Y salida de los barrios
Las estienden á su gusto,
Y las firma el diputado:
El padron de los vecinos
Siempre lo tienen exacto;
Incluyen en él los muertos,
Que pasa de veinte años
Que se fueron de esta vida,
Y á los vivos olvidados
Los dejan sin anotar;

Y así hemos visto quintados
En el último sorteo
A difuntos. ¡Qué trabajos
No pasarán estos hombres
Para buscar en los barrios
A los muertos; y á los vivos
Dejarlos trasconejados!
Esto parece mentira;
Pero en el año pasado
Lo hemos visto en el padron.
¡Estas son cosas del diablo!
Los gastos q. allí se ofrecen
Tambien los van apuntando
Y para rendir las cuentas
Luego se ven apurados:
No digo que haya malicia;
Pero al fin los diputados
Se ven en un compromiso
Y en lances muy apretados.
Tienen las diputaciones
Por reglamento mandado
Rendir al Ayuntamiento
Las cuentas todos los años;
Pero las de veinte y uno
Algunos no las han dado:
Digo mas, ni las de veinte
Se pueden sacar en claro.
¿Y á quien echamos la culpa
De semejantes atrasos?
Yo no lo entiendo, señores,
Aunque el asunto es muy
claro.

Ahora me queda explicar
Por cálculo aproximado
A cuanto asciende la suma
Que se cobra de alumbrado,
Y la inversion que le dan,
O que hasta ahora le han
dado.

Sobre cuarenta mil duros
Se cobrarán en los barrios;
Se pagan al asentista
Como unos diez mil y tantos;
Diez y siete mil y ciento
Treinta y seis, muy bien
contados,

Se entregan puntualmente
A los escribientes, cabos
Y otro señor escribiente,
Que es oficial encargado
En circular los oficios,
A todos los diputados;
Y los doce ó trece mil,
Que restan, son para gastos
De escritorio é impresiones
De padrones de los barrios
Etcetera, y un poquito
Que se les da de aginaldo
Por pascua de Navidad
A escribientes y á los cabos.
Aquí teneis la inversion,
Vecinos de aquestos barrios,
Del dinero que pagais
Para tener alumbrado:
¡Mirad en lo que se gasta!
Si está bien ó mal gastado
En eso yo no me meto:
Pero quiera Dios ó el diablo
Que mire el Ayuntamiento
Este asunto con cuidado,
Y destierre para siempre
Esta clase de empleados.
Pedidlo así á su Escelencia
A ver si podeis lograrlo.
Decidle: Señor, queremos
Que el dinero que pagamos
Se gaste en tener faroles
Encendidos, no apagados;
Que tengan las candilejas
El aceite necesario
Para arder toda la noche,
En lo que hay muchos tra-
bajos:
Que se encargue al farolero
Cuándo las vaya atizando
Les ponga buenas torcidas,
Y no pábilos delgados:
Que el aceite sea del bueno,
Y no el llamado de nabos,
Porque este nos deja á obs-
curas
Cuando ménos lo pensamos,
Como lo estuvimos viendo
En todo el año pasado:
Que esten limpios los faroles

Y que no los tengã abuma-
dos:
Que no vaya á media noche,
Cuando piensa que acosta-
dos
Estan todos los vecinos,
Con su escalera y descaizo,
Y le esconde las torcidas,
Dejando á obscuras los bar-
rios:
Que en vez de estas picar-
días
Vuelva de nuevo á atizarlos,
Les eche tambien aceite,
Y estarémos alumbrados:
Y si no cumpliere bien
El asentista encargado,
Que pague su buena multa,
Que estos entienden á palos:
Que su Escelencia reparta
Entre todo el vecindario
La cantidad necesaria
Para pagar estos gastos:
Que desenes de repartida,
Por término señalado
Se manifiesten al pueblo,
Por si acaso hay agraviados,
Las listas, y se les oiga
A los que reclamen algo:
Concluido todo esto,
Páren á los diputados
Unas listas cobratorias
De sus respectivos barrios:
Que den cuenta de su im-
porte,
Como les está mandado.
Así no tendremos lios,
Y estará todo mas claro.
Pedidle con eficacia
Ponga cuatro diputados
En lugar del uno solo
Que nombra por cada barrio
Para que se distribuyan
Como ya quedó citado
Allá en la primera parte:
Que ni escribientes ni cabos
Deje por ningun estilo,
Pues los cuatro diputados
Nombrarán unos porteros

Y tambien sus secretarios:
En fin que todo lo arregle
De modo que el vecindario
Tenga luz y esté gustoso,
Sin costarles tanto: ¡tanto!
Senores, me alargué mucho,
Cenozco que he relatado
Mas de lo que prometí.
Y aun se me queda embu-
chado
Muchísimo que decir,
Que por decoro he callado,
Y si me aprietan un poco
Lo vomito sin reparo.
Pero basta por ahora,
Esta parte concluyamos.
Sepa este noble auditorio,
Este heróico vecindario,
Que hay quien dice que mis
versos
Ya son cojos, ya son largos;
No sé si porque él cojea
Del asunto de que trato,
O porque en efecto sea
De disparates un hato.
Confieso no soy poeta,
Pero si un aficionado:
Yo me explico como puedo,
Y que sean cojos ó largos
Mis versos, bien se me en-
tiende
Que lo que voy yo buscando
Es remediar los abusos
Que en este ramo notamos:
Sus báculos, como cojos,
En sí llevan encerrados,
Y al que cogen por delante
Le sacuden buenos palos;
Y, como largos, alcanzan
A todos los empleados.
Y para que no se diga
Que me despido llorando,
Pues me parece que veo
La victoria ya en las manos,
Porque su Escelencia es justo
Cantarémos ¿qué cantamos?
Que viva la libertad
De la imprenta, q. gozamos,
Y suenen los almirces
De alegría por los barrios,

P. D. = ¿Qué le tengo yo de responder á ese Sr. X. K. W., defensor de los cabos en su artículo del Diario del miércoles 17 del presente? Mis romances atacan los abusos; y él no prueba que no los hay: y sin saber lo que le espera, él mismo se llama *deslenguado* cuando satiriza mis versos: de modo que no ha dicho en substancia maldita la cosa. Amigo, no es este el camino para sacudirse la mosca. Dejemonos de contestaciones con tan pobre criatura.

La fortuna del cabrito

No se la dé Dios á nadie:

O morir cuando chiquito,

O ser cabron cuando grande.

No hay que dudarlo; ó los cabos y escribientes se desisten, ó son des-

puestos, á pedimento público, para entablar mejor régimen de gobierno.

No hay que fatigarse, que este oficio quiere flema, y saberla gastar. = Otrosi.

= No hablo en latin, para que me entienda el enfermo. = V. Q. G.

VARIEDADES.

Apuntes sobre mejora de la Milicia nacional de Cádiz.

Dos son los defectos que en ella se notan. De los principales es la sola causa el reglamento. Este monstruo, hijo de la precipitación é inespereñencia, ha hecho que el instituto predilecto de la libertad sea nulo, cuando no peligroso. Cual sea el resultado de hallarse apoderados de las armas aquellos hombres, que sin opinion determinada viven del desorden, y esperan del trastorno, mas de una vez lo hemos visto con dolor, y tal debió esperarse de la impunidad con que una parte del vecindario, interesado en la conservacion de la quietud pública, se niega á un corto sacrificio, que pesando entre todos los comprendidos en la ley, debió ser muy llevadero. Cabalmente el reglamento cuenta con los hombres que conocen el precio de la libertad; pero los ayuntamientos no han sabido apurar los medios de obligarles á servir, y las armas se han entregado á los que buenamente se han prestado á recibirlas. De aquí es que si posible fuera reorganizar nuevamente la milicia, habria que despedir una parte de la creada, é inscribir en ella á los que se hacen sordos al grito de la razon y de la ley. Si los autores del reglamento hubieran tenido presente el estado de ilustracion y virtudes en que debia encontrarse la nacion española despues de tantos siglos de prostitucion y envilecimiento, tal vez habrian tomado otro rumbo al constituir el armamento nacional; y esta fuerza, la mas respetable y segura, porque es la mas interesada en la existencia de la Constitucion, estaria al cabo de dos años bajo un pie diferente del en que por desgracia se halla. Pero el tiempo y los golpes repetidos de desengaño parece que al fin han despertado á las Cortes y al Gobierno, y es de esperar que veamos una favorable variacion en los elementos primeros de su estructura, por la que tanto tiempo hace suspiran los buenos.

El otro defecto, y al que señaladamente debo contraerme, es la organizacion particular de los cinco batallons de Cádiz y su método

de servicio, susceptible todo de mejoras, que aun no han experimentado porque no han querido hacerse. En ninguna parte puede estar mejor constituida la milicia, si se atiende al penoso servicio que constantemente ha hecho y hace, y tanto recargo es la única causa porque no se ha llegado á mayor perfeccion. Si cada ocho dias no hubiera de hacerse servicio, ni se excusarian de alistarse los comprendidos, ni desertarian los que se hallan con alguna corta escepcion, ni habria que admitir á los que sirven por el estipendio de los que no pueden abandonar con tanta frecuencia sus atenciones. He indicado las tres principales causas, que á la verdad conspiran contra un cuerpo que existe por milagro, y que en fuerza de imprudencias por parte de las autoridades debió estar disuelto. A ningun hijo de Cádiz puede ser indiferente el desarreglo en que se encuentra la milicia, ni ménos dejará de aprobar que, guiado del mejor celo y de alguna experiencia, someta yo á la decision de quien corresponde estos apuntes, con el desaliño que los dicra mi buen deseo. — Es público el recargo que sufren los cinco batallones, y tambien lo es que, en vez del alivio que se les debió proporcionar, se han creado dos cuerpos, cuyo objeto no conocemos hasta ahora, y que han servido para desconcertar á aquellas compañías, que vieron huirse sin orden porcion de voluntarios para disfrutar un descanso, que con efecto estan gozando. El Ayuntamiento desoyó las quejas dadas sobre este punto, y sancionó este escándalo; pero los gefes de aquellos cuerpos dirán si todos los individuos alistados indebidamente existen en la caballería y artillería, y acaso se averiguará que una mitad de los que dotaban los cinco batallones no pertenecen ya á cuerpo alguno. ¿Y podrá creerse que haya un trastorno tal en el régimen de la milicia de Cádiz, que cuando ésta hace el servicio de plaza se hallen cerradas las casillas de policía, y se estén sin ocupacion en sus casas cuatro compañías de artillería y dos tercios de caballería? ¡Que monstruosidad! ¡Pero que fundadas son las quejas de los voluntarios, que sin cesacion en sus trabajos tocan y temen las intrigas para crear nuevas compañías por empeño de ser oficiales! Defectos y vicios hay sin duda en la comportacion de los milicianos en los actos de servicio: omision culpable por parte de los capitanes en la asistencia de sus compañías; pero ¿qué ha de reformarse con un servicio tan frecuente y recargado, con una desigualdad tan chocante entre los tres cuerpos, y con la violencia y disgusto de hacer lo contrario de lo que dicta la ley? Mandese con razon y con equidad, y habrá derecho para hacerse obedecer. Por desgracia los primeros destinos de la milicia estan servidos por interinos y suplentes, y estos cargos no pueden desempeñarse con la energia y libertad necesarias sino por los propietarios, y los que en la actualidad lo son no pueden atender á un trabajo, que él solo ocuparia la atencion toda de un hombre; así es que hay rebajados coroneles, comandantes, capitanes, subalternos, sargentos y cabos: no obstante

el cuerpo existe, y es un portento que los batallones enteros no sean dados de baja. Y no se diga que el servicio se cubre diariamente. El que pertenece á la milicia yace en un entero abandono, y raro es el batallon que á las casillas puede enviar dos hombres, fuerza insuficiente para las ocurrencias de todo barrio, y mucho mas contando con las tres comidas, que la patrulla ha de hacer fuera de su puesto. He demostrado con franqueza los males de que adolece el cuerpo, y con la misma, pero tal vez con ménos pulso, traté sobre su enmienda. No se entienda por esta la esencial, que es la anulacion de un reglamento que protege delitos, porque esto no pertenece á las autoridades locales. Si tal pudiera hacerse la mas útil variacion sería que toda baja que pasase de dos meses se declarase vacante, pues los destinos de trabajo personal se sirven mal por comision, y no llegarían á ser los grados en la milicia unas estériles condecoraciones de honor. El mayor de los vicios, segun queda insinuado, es la repeticion del servicio, y, por mas que se diga, es la causa de todos los demas desórdenes. Para evitarlo era forzoso que hubiese nuevo alistamiento, sin escepcion arbitraria, y habiendo gente se hace necesario nivelar la fuerza de los batallones. Para mejor entendernos fijémos la necesidad de 160 hombres diarios, que cubran los puestos de policia y guarnicion, segun hoy se verifica, estableciendo los medios de mejora con toda claridad en artículos independientes, pero siempre protesto el buen deseo y docilidad con que someto mis apuntes á la deliberacion de aquellos que pueden influir en la perfeccion de un cuerpo demasadamente abandonado. — 1.ª Todo vecino comprendido en la ley debe alistarse. Nada es tan fácil como que el Ayuntamiento sepa por medio de las diputaciones de los barrios quienes son los que se niegan á servir á su patria, les llame, y les obligue á dotar las compañías de ménos fuerza. Esto no lo prohíbe el reglamento. — 2.ª De los dos primeros batallones puede el Ayuntamiento formar tres de á seis compañías, con la creacion de dos nuevas, para que la guarnicion conste de seis batallones de á seis compañías (esceptuando la de extramuros), y el servicio se haga con perfecta igualacion de dias. Aunque el número de vecinos por alistar permitiría el aumento de dos compañías á cada uno de los tres últimos batallones, es siempre preferible el tamaño de seis compañías para su organizacion, enseñanza y servicio. — 3.ª Nada de granaderos ni cazadores. La solicitud de algunos gastadores de milicias hace ver lo vicioso de tales denominaciones, que arguyen privilegios odiosos. En el imperio de la justicia y de la libertad todos debemos ser iguales sin una línea de diferencia en adornos, honores ni trabajos. — 4.ª Cada batallon dará tres dias de servicio, y cada compañía la tercera parte de su fuerza. Si se logra que una con otra tengan 81 hombres, quedará completamente cubierto el servicio. Todo exceso refluiría en mayor descanso de fatiga. — 5.ª Si las compañías estan ordenadas no habrá faltas, y cada capitán verá el modo de

presentar sus 27 hombres del tercio. Si hay individuos que se niegan á concurrir sin justa causa, la guardia de prevención debe buscarlos en sus casas, y conducirlos adonde se necesiten, que esto no lo prohíbe el reglamento. Mas temible sería la visita de un cabo y dos soldados sin armas, que persiguiesen á los morosos, y los llevasen del brazo á una guardia, que las ridículas órdenes de arresto, que siempre es y debe ser imaginario. En las compañías donde hay organización nadie se niega á la fatiga: el mal está en los capitanes, no en el reglamento; pues la misma ley rige en una compañía abandonada que en otra perfectamente constituida. Persigase á los capitanes deseuidados, castigueseles si no cumplen con su deber, y ellos tendrán derecho para reconvenir á los voluntarios. = 6.a El servicio debiera siempre distribuirse comenzando por el Ayuntamiento y las 18 casillas, dotando con 8 hombres las de S. Roque, Cuna y Mundo-nuevo, para con ellas atender al matadero, academia de Bellas-artes y teatro del Balon: las demas con 4 hombres, y el resto podria repartirse entre las demas guardias, que por fuerza nos hacen cubrir en la plaza, aunque cada puesto vaya dotado con uno ó dos centinelas. Por la noche una patrulla de artillería, al mando de un oficial, custodiará la muralla y baluartes, y otra de caballería el resto del recinto, nivelando su fuerza con el descanso proporcionado á un servicio que se hará de cañonazo á cañonazo. La mitad de la guardia del Ayuntamiento estará á disposicion de los Sres. alcaldes, y así quedará suprimido el enfadoso servicio de imaginaria.

A estos seis artículos pudiera por ahora limitarse el arreglo de la milicia, gozandose 18 dias de descanso, pero insistiendo siempre en la necesidad de eximirnos de las guardias que no son de nuestro instituto, para que nuestra fatiga se limite siquiera á solo una vez al mes. En este único caso pudiera obligarse á que la asistencia fuese personal, pues deben tener entendido las autoridades que mientras la repetición de fatiga haga tolerar que los puestos estén cubiertos por hombres asalariados, estas armas habrán de servir á veces para apadrinar fraudes y crímenes de toda especie. No se hace mérito de otra multitud de pequeñeces, que tambien reclaman mejoras, porque no existirían si se reformasen los vicios y abusos de mayor tamaño.

Si estos apuntes obtienen la aprobacion de los hombres imparciales, volveré á escribir sobre el asunto. Pero si alguna de las clases se resiente de las verdades que dejo estampadas, ofrezco callar para siempre, y esta conducta es desde ahora el mejor garante de que solo deseo la reforma de las cosas sin herir las personas. Si soy favorecido con impugnaciones decorosas, contestaré con urbanidad; pero si se me ataca con injurias, enmudeceré eternamente. = *Un miliciano.*

ARTICULO COMUNICADO.

Habiendo llegado á mi noticia que D. José Rodríguez Pelaez, es-

scribano mayor de Guerra de esta ciudad, está tratando de enagenar sigilosamente la casa en que habita, calle del Fideo, n. 25, para lo que ha dado comision á varios corredores de esta plaza; hago presente que dicha casa, y otras que administra, corresponden á tres menores, y por consiguiente cualquiera que la comprase, ó hiciese alguna negociacion sobre alguna de ellas, sería nula en su día, pues no puede hacerlo, y si lo intenta es solo con el objeto de evadirse de entregar el caudal que administra á la conclusion del pleito, que hace mas de 15 años le tengo puesto, y que en el día está al concluirse en justicia. Si algún individuo quisiere enterarse de esta verdad mas por menor, acuda á mi casa, calle del Cuartel de Marina, núm. 21. =
Manuel de Reyna.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 27 de Abril.
Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin americano Thomas, cap. Gites Sumpson, de Norte Carolina en 34 dias, con duelas, á sí mismo. Bergantin inglés Gamello, cap. José Traverso, de la Habana en 39 dias, con azucar, café y zarza; dicha carga es para Gibraltar y Génova. Jabeque Concepcion, cap. Juan Bosquet, de Setubal y Coruña en 6 dias, con maiz. Bergantin americano Susana, cap. Samuel Friman, de la Habana en 38 dias, en lastre, con 162 pasajeros, pertenecientes al ejército expedicionario de Nueva España y Costa firme. Cinco barcos menores de Poniente, con trigo, vino, aceite, jabon, escobas, ladrillos y chasinas.

Despachadas para salida = Un cahique portugués para Lisboa; un laud para Barcelona; otro para Tarragona; un místico para Moguer, y dos para Cartaya.

CONSULADO.

Han sido rehabilitados D. Demetrio y D. Atanasio Bituni, por acuerdo establecido en junta de sus acreedores aprobado por el Tribunal del Consulado nacional comercio de esta plaza, en el libre uso y manejo de su dependencia, para que la administren como tengan por conveniente con salvo conducto de persona remota. Lo que se hace notorio para la pública constancia. Cádiz 27 de Abril de 1822.

AVISOS.

Se fleta para Madrid el nuevo faeton de diez asientos acondicionado de las comodidades posibles: le acompañará una galera para carga, que están prontos para marchar á la primera ocasion. Para tratar de ajuste se acudirá á la tienda de D. José María Niet calle de S. Agustin, donde se despachan los boletines del faeton.

TEATRO DEL BALON. = La esclava del negro Ponto (comedia en 3 actos.) = La venida del soldado (tonadilla.) = Boleas de la cachucha. = El triunfo del interés (sainete.) = A las 5.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO